

## BANDO

Convocadas Elecciones Cortes Generales para el día 26 de junio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y RD 1799/2003, de 26 de diciembre, desde el día 9 al 16 de mayo de presente año (ambos inclusive), se encuentra a disposición del público, en el Excmo. Ayuntamiento de Toreno el Censo Electoral pudiendo presentar reclamación al mismo.

Cualquier persona empadronada en este Municipio con anterioridad al 27 de febrero de 2016, podrá realizar la consulta y reclamación al Censo que estime pertinente, **desde las 9,00 horas a las 14,00 horas desde el 9 al 16 de mayo**. Durante el período electoral, va a estar disponible en Internet un servicio de consulta para que los electores, que dispongan de certificado digital, puedan comprobar los datos de su inscripción en el censo electoral, en la dirección:

[https://sede.ine.gob.es/consulta\\_electoral\\_elecciones](https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones)

A la hora de efectuar las reclamaciones, la persona interesada presentará el **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, PASAPORTE O PERMISO DE CONDUCIR EN VIGOR**.

Toreno, a 09 de mayo de 2016



EL ALCALDE,

Fdo. Laureano González Álvarez